



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 008
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2013

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130000600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PETRONA- MERIÑO OSORIO	NACION-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTAL - FDO NAL DE PREST. SOC	Auto Requiere	30/09/2013 00:00	1. Órdenese a la actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutive del auto de fecha 26 de julio de 2013, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por ésta en la cuenta del Banco Agrario dispuesta para tal fin.
47001333300420130003900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDINSON EMILIO ROSADO CUAO	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto Requiere	30/09/2013 00:00	1. Órdenese a los actores dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 de la parte resolutive del auto de fecha 26 de julio de 2013, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por ésta en la cuenta del Banco Agrario dispuesta para tal fin.
47001333300420130022500	Acción de Reparación Directa	EUCLIDS RAFAEL GUTIERREZ OROZCO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.

47001333300420130022600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSAURA ESTHER MENDOZA NUÑEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL	Auto rechaza la demanda	30/09/2013 00:00	1. RECHAZAR por las razones expuestas, la demanda incoada por la señora ROSAURA ESTHER MENDOZA NUÑEZ contra FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.[] [] 2. En consecuencia, se dispondrá la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose. []
47001333300420130005100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRO MEJIA GUEVARA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto Requiere	30/09/2013 00:00	1. Conceder el termino de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación del despacho a la Coordinación de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional para exponga las razones por las que no se allegó al proceso los documentos requeridos, y esto con el fin de garantizar su derecho a la defensa.[] [] 2. Conceder el mismo plazo para remitir la información solicitada.[] []
47001333300420130005800	Acción de Reparación Directa	GEINER MUEGUES RAMIREZ, IDA LEXIS DE LA HOZ SANTIAGO, ANDREINA KARINA, GEINER DAVID, JEINER DAVID, A	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda	30/09/2013 00:00	1.- Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACION DIRECTA, promovida por GEINER MUEGUES RAMIRES (víctima), IDA LEXIS ED LA HOZ SANTIAGO (compañera permanente), ANDREINA KARINA, GEINER DAVID, JEINER DAVID, ANDREA KAROLINA, BREINER ALEXANDER Y DANYS ADRIANA MUEGUES DE LA HOZ (hijos menores de edad), JEISON JOSE MUEGUES BORJA (hijo menor de edad de la víctima), ELSA RONDON RAMIREZ (madre), YIMIS, JAVIER, SAUL, SERGIO MUEGUES RONDON, CARLOS ALBERTO, DAMARIS, VEISON DALIANIS MUEGUES RAMIREZ (hermanos) mediante apoderado judicial, contra NACION-RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
47001333300420130005900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARTURO ALFONSO CRESPO POLO, CARMEN ANA OCHOA MANCILLA, JORGE ELIECER VACCA ESCOBAR, MARIA ELENA MARQ	NACION-MINEDUCACION-FDO. NAL DE PREST. SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S. A.	Auto rechaza la demanda	30/09/2013 00:00	1. RECHAZAR por las razones expuestas, la demanda incoada por los señores ARTURO ALFONSO CRESPO POLO, CARMEN ANA OCHO MANCILLA, JORGE ELIECER VACCA ESCOBAR, MARIA ELENA MARQUEZ ZALDUA, ANA FONTANILLA DE ULLOA y LUIS ALBERTO BORNACHERA MARTINEZ.[] [] 2. En consecuencia, se dispondrá la devolución de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.[]
47001333300420130006100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MALENA TOLOSA GUTIERREZ	SENA	Auto admite demanda	30/09/2013 00:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por MALENA TOLOZA GUTIÉRREZ, en contra del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

47001333300420130007500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Auto admite demanda	30/09/2013 00:00	1. Admitir la demanda bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR, en contra de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
47001333300420130007900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERMEN MERCADO SALCEDO	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	30/09/2013 00:00	1. Rechazar, por caducidad el presente medio de control en elección de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por HERMEN MERCADO SALCEDO en contra del DEPARTAMENTO MAGDALENA. [] 2. Devolver los anexos y archivar el expediente.[]
47001333300420130008000	Ejecutivo	EMP. BIOMEDICAL SERVECE CARTAGENA LTDA	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto orden correr traslado	30/09/2013 00:00	Al tenor del inciso primero, artículo 510 del C. de P. C., córrase traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la demandada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, por un término de diez (10) días.
47001333300420130009300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VESPACIANO S. RODRIGUEZ SAN JUAN, INGRID M. GUERRERO ACOSTA, JESUS D. RODRIGUEZ GUERRERO Y MIGUEL. R	NACION-MINEDUCACION-FDO. NAL DE PREST. SOCIALES DEL MAGISTERIO- DISTRITO DE SANTA MARTA-SEC. DE EDUC.	Retiro de Demanda Art, 88	30/09/2013 00:00	1. Accédase a la solicitud de retiro de la demanda presentada el día 16 de septiembre de 2013.[] 2. Ordénese la entrega de la demanda y sus anexos al apoderado del actor.[]

47001333300420130010500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAIRA ALEJANDRA LATORRE VERGEL	DIAN	Auto niega medida cautelar	30/09/2013 00:00	Denegar, por las razones expuestas, la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional.
47001333300420130011800	Acción de Reparación Directa	PRISCILA JOSEFA BURGOS DE POLO	MUNICIPIO DE CIENAGA-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A	Auto rechaza la demanda	30/09/2013 00:00	1. Rechazase el por extemporáneo el recurso de reposición por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.
47001333300420130013700	Ejecutivo	PATRICIA DE JESUS HUERTAS BEQUIS	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto orden correr traslado	30/09/2013 00:00	Al tenor del inciso primero, artículo 510 del C. de P. C., córrase traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la demandada DISTRITO DE SANTA MARTA, por un término de diez (10) días.
47001333300420130018000	Acción de Reparación Directa	JULIO CESAR ORTEGA OLIVEROS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto rechaza la demanda	30/09/2013 00:00	1.- Rechazar la demanda de la referencia. [] [] 2.- Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose y archívese el expediente[]
47001333300420130019600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GABRIEL ALFONSO MEJIA BARROS	CAJANAL E. I. C. E. EN LIQUIDACION	Retiro de Demanda Art, 88	30/09/2013 00:00	1.¿Admitir el retiro de la demanda solicitada por el doctor Alberto López Fajardo, apoderado de la parte actora.[] 2.¿Hágase entrega de la demanda y sus anexos al solicitante.[] 3.¿Por secretaria, archívese la presente actuación, previa desanotación de los libros respectivos.[]

47001333300420130020300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMALFI CAMARGO NOGUERA	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por los señores AMALFI CAMARGO NORIEGA, CLARETH DEL ROSARIO BRUGES DURAN, FABIOLA DEL SOCORRO BOLAÑO ECHEVERRIA, LEONARDO ANTONIO MORA VELAZQUEZ, ALAIN FRANCISCO RADA MARTINEZ, MARIBEL DEL SOCORRO BOLAÑO ECHEVERRIA, YAZMIN MARIA MENDOZA GARCIA, GUILLERMINA JIMENEZ CONRADO, RUBIS ELENA RIBAS DE FEOLI Y ALVARO JOSE AGUIRRE JUVINAO.
47001333300420130020600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMILIA ROSA ARIZA FONSECA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por la señora EMILIA ROSA ARIZA FONSECA contra LA NAION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL.
47001333300420130021400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARLENE BELEN BARRIOS ACUÑA	NACION-MINDEFENSA-DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-TESORERIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. □
47001333300420130021500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IGNACIO MORENO TORRES LOPEZ	CASUR	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por el señor IGNACIO MORENO TORRES LOPEZ contra LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130021600	Acción de Grupo	ANA MARÍA NIETO FREYLE	DISTRITO DE SANTA MARTA-DADMA-OPERMUNDO LOGISTICO S. A. S.-PUERTOS SECO S. A.-NUTRICION DE PLANTAS S	Auto admite demanda	30/09/2013 00:00	1. Admitir la acción de grupo

47001333300420130021700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ONEIDA RODRIGUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por la señora MARÍA ONEIDA RODRÍGUEZ contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.
47001333300420130022000	Ejecutivo	EDUARDO - REYES ARIZAS	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/09/2013 00:00	1. Abstenerse de librar el mandamiento de pago solicitado por EDUARDO REYES ARIZA en contra del DISTRITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420130022100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO ENRIQUE ZUÑIGA GUAVITA	E. S. E. HOSPITAL LOCAL DE CERRO DE SAN ANTONIO-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por el señor GUSTABO ENRIQUE ZUÑIGA GUAVITA en contra de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CERRO DE SAN ANTONIO-MAGDALENA -COLPENSIONES.
47001333300420130022200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AIDA LUZ CADENA LOPEZ	CASUR	Auto inadmite demanda	30/09/2013 00:00	1. Inadmitase el presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta por la señora AIDA LUZ CADENA LOPEZ contra CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR.

HOY PRIMERO (1) DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

A handwritten signature in black ink, reading "Matthew Polo Orozco", enclosed within a thin black rectangular border.

SECRETARIA

HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA

Matthew Paul Greer

Secretaria

